



FONDO INTERNACIONAL  
DE INDEMNIZACIÓN DE  
DAÑOS DEBIDOS A LA  
CONTAMINACIÓN POR  
HIDROCARBUROS 1992

92FUND/Circ.31  
24 de enero de 2002

**Notificación de la adhesión al Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo por parte de Angola, San Vicente y las Granadinas, Camerún, Portugal, Colombia y Qatar**

De conformidad con la Regla 4.6 del Reglamento interior del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos 1992 (Fondo 1992), el Director tiene el honor de notificar a los Estados Contratantes que Angola, San Vicente y las Granadinas, el Camerún, Portugal, Colombia y Qatar depositaron instrumentos de adhesión al Protocolo de 1992 que enmienda el Convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1971 (Protocolo del Fondo de 1992) el 4 de octubre, el 9 de octubre, el 15 de octubre, el 13 de noviembre, el 19 de noviembre y el 20 de noviembre de 2001 respectivamente. El Protocolo del Fondo 1992 entrará en vigor para Angola el 4 de octubre de 2002, San Vicente y las Granadinas el 9 de octubre de 2002, Camerún el 15 de octubre de 2002, Portugal el 13 de noviembre de 2002, Colombia el 19 noviembre de 2002 y para Qatar el 20 noviembre de 2002.

Al dorso se facilita la lista de los 74 Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión con respecto al Protocolo de 1992 relativo al Convenio del Fondo.

\* \* \*

**Estados Miembros del Fondo 1992**

<i>64 Estados para los que el Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo está en vigor (y que por lo tanto son Miembros del Fondo de 1992)</i>		
Alemania	Fiji	Mónaco
Antigua y Barbuda	Georgia	Noruega
Argelia	Filipinas	Nueva Zelandia
Argentina	Finlandia	Omán
Australia	Francia	Países Bajos
Bahamas	Granada	Panamá
Bahrein	Grecia	Papua Nueva Guinea
Barbados	India	Polonia
Bélgica	Irlanda	Reino Unido
Belice	Islandia	República de Corea
Canadá	Islas Marshall	República Dominicana
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Italia	Seychelles
Chipre	Jamaica	Singapur
Comoras	Japón	Sri Lanka
Croacia	Kenya	Suecia
Dinamarca	Letonia	Tonga
Djibouti	Liberia	Trinidad y Tobago
Emiratos Árabes Unidos	Lituania	Túnez
Eslovenia	Malta	Uruguay
España	Marruecos	Vanuatu
Federación de Rusia	Mauricio	Venezuela
	México	
<i>10 Estados que han depositado instrumentos de adhesión, pero para los cuales el Protocolo que enmienda el Convenio del Fondo no entrará en vigor hasta la fecha indicada</i>		
Sierra Leona		4 junio 2002
Camboya		8 junio 2002
Turquía		17 agosto 2002
Dominica		31 agosto 2002
Angola		4 octubre 2002
San Vicente y las Granadinas		9 octubre 2002
Camerún		15 octubre 2002
Portugal		13 noviembre 2002
Colombia		19 noviembre 2002
Qatar		20 noviembre 2002